



Nº 19.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 4 de Febrero de 1968.

Don Don Eulador de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde actual, D. Guillermo Lureda Melendez la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Pablo Sans Gualles, D. Juan M. Fort, Sr., D. Francisco Izquierdo Mayo, D. Jose M. Ferrero Romulle, D. Miguel Angel Blumberg Skull, D. Gabriel Sans Amoros, D. Domingo Ojiver Guttylas, el Intendente de Fomento, D. Augustin Pabelló Fernandez y asistentes de mi, el infrascrito secretario al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos el Sr. Presidente abre la sesion, abriendose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda dar se acuerda darse por enterada la viaje a Madrid, del Sr. D. Alcalde, ratificando dicha disposicion en sus efectos económicos.

3.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Sub-Reparto de Multas, durante el mes de enero último, en las siguientes cantidades:

Se acuerda darse por enterada la viaje a Madrid, Sr. D. Alcalde.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios del Sub. Rep. Multas:

- D. Francisco Rover Guttylas, 21 horas, novecientos sesenta y siete pesetas.
 - D. Luis Torres Guttylas, 19 horas, tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas.
 - D. José Rausa Lasso, 124 horas, cuatro mil trescientas sesenta y una pesetas con diez y ocho centimos. = D. Antonio Oliver Ballanguer, 124 horas, cuatro mil trescientas sesenta y una pesetas, diez y ocho cts.
 - D. Gabriel Bestard Corro, 118 horas, cuatro mil ciento treinta y siete pesetas. = D. Gaspar Ansoverri Amengual, 118 horas, cuatro mil ciento treinta y siete pesetas.
- Del total importe, veinte y una mil trescientas cinco pesetas, treinta y seis centimos, se aborran con cargo a la partida 48.

4.
se acuerda inclusión
finca en R. M. de Solares
calle G. Estada 101 y
101 bis.

Auto susinado se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta de continuación:

Primer. - Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Viqueer con el N.º del Inspector General de los Terrenos Siniatos Sr. Quiroga y del Secretario Municipal Sr. Martorell, de fechas 29 de diciembre 1967 y 30 del mismo mes y año, respectivamente, y en su consecuencia incluir en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Calificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, G. Estada no. 101 y 101 bis, propiedad de Doña Maria Bonet Bando y D. Martin Torres Compañy, finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, folio 230, tomo 2. 193, tomo 1.º, libro 351 Ayuntamiento Peccion Termino, finca no. 11. 812, inscripción 4.º, y que aparece registrada como "Porción de terreno solar ruidiebrado en la calle Zubizarra 101 bis, hoy G. Estada de esta Ciudad, de cabida 200 m.². y linda por Sur o frente, con dicha calle a la que tiene una fachada de 10 metros; Este o derecha, con terrenos ruidiebrados de su procedencia, en línea de 20 metros; Oeste o izquierda, con solar propiedad de los consortes D. Antonio Pizar y Doña Catalina Garmun de, en línea de 20 metros; y por fondo o norte, con propiedad de Doña Catalina Courado". - Segundo. - Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo del Reglamento antes indicado, al 1.º y 2.º de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, dicho solar pasará a venta forzosa si transcurridos dos años desde la publicación del presente acuerdo, el propietario no hubiere iniciado las obras, o no las desarrollara o mismo normal. - Tercero. - Que se comuniquen a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y Obras Públicas, y a las partes interesadas, exponiéndose en el tablero de anuncios de estas Casas Consistoriales la indicación inclusión. - Cuarto. - Que se registre en el expediente del expediente precedente, en objeto de dar

cumplimiento a lo prescrito en el art. 18-2 del mencionado Regla-
mento, para su inscripción marginal en el Registro de la Propie-
dad de este Partido.

5.
se acuerda realiza-
ción y pago obras,
retirada línea tel-
fónica militar, ca-
lle Blanquerna.

Auto requerido se acuerda la realización y pago a D. Ferrnand
Santander, en nombre de la Cia. R. de Transmisiones de Balea-
res, los trabajos de retirada de la línea telefónica militar sita
en la calle de Blanquerna, por la cifra de pesetas: cuatro mil
noventa y dos. Cantidad que se abonará a dicho señor, en
cargo a la partida n.º del Presupuesto de Urbanismo.

6.
se acuerda recepción
provisional obras
instalación alum-
brado público, en cal-
de Sancho y otras y
con liquidación de las
mismas.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de
instalación de alumbrado público en la calle de Sancho las
paras P.º Beníte Coronel Tránsito y otras, realizadas por el con-
tratista D. José M.º García Arcusa Rubio, en representación de
P.º O. B. B. A. S.º. =

Paralelamente se acuerda la liquidación
de las mismas que se eleva, total y globalmente, a la cifra
de setecientos cincuenta y una mil ciento setenta y nueve
pesetas, setenta y ocho céntimos, que se abonarán en ca-
rgo a Resultos del 967. Presupuesto C. de Urbanismo.

7.
se acuerda abonar
horas extraordinaria
rias a personal Ma-
de Urbanismo.

Auto requerido se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por D.º Isabel Salom Roman en el Negociado de
Urbanismo, que se elevan a la cifra de 18 horas, y una
hora adicional de dos mil setecientos treinta pesetas

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que fi-
guram en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar
a Suroya y a Gesta, para la apertura de zanjas, abien-
do, estas, tener una profundidad mínima de un metro,
dejando el pavimento en perfectas condiciones y espiguen-
do una garantía mínima de doce meses.

de Suroya. - Con las calles de Oriana - Fabrica, Vivero, Ca-
de Sancho y calle Pérez Oleser Guad, con plazo de cinco
días por acometida y prolongación. = Calle "B", San Pedro
Francés, Lomas, Malada, con plazo de cinco días por acometida
calle Despuig, Antonio Sabrés, Bayo Orolinas y Dr. Ferrnand
yates, calle Hugart, con plazo de 5 días por acometida y
días por prolongación. = Calle San Miguel, con plazo de
cinco días. = Calle Peña Blanca Santa y Santa Florentina,

8, 9, 10, 11, 12, 13,
14, 15, 16.
se acuerda autorizar
a Suroya y a Gesta pa-
ra apertura de zan-
jas.

con plazo de cinco dias por acometerla. - Calle Goethe con
plazo de 5 dias.

17. Se numerada queda sobre la mesa.
En obras. - Calle San Mandalef, con plazo de 5 dias. - Castellon
nau, Galisaura, Juan de Fortezor y Ferrniseo Martí Moya,
siempre que la zona discurra por la mur. Mirador,
Calle Gallent, Palau, San Bernabé, San Miguel, San
Pedro Molases y Plaza Santa Fé. - Con unido a la de
la calle Oracion, se concede a lo solicitado, si bien condi-
cionado al preceptivo informe de Obras Publicas. - Con pla-
zo de 5 dias por acometerla, prolongacion 30 dias calle de
San P. Santa Fé, 10 dias. - 20 dias para las restantes prolon-
gaciones. - Permiso definitivo para reparar escape gas
en la calle Salom, frente número 1. - Las empresas auto-
rizadas deberan darse cuenta entre si del inicio de las
obras, asi como en la Cia. Telefonica y en este Ayuntamiento.
Seguidamente se acuerda que se sobre la mesa el dicta-
men inserto en el Orden del Dia, con el número 14, relativo
a la Feria de Bamos.

Durante su lectura sale el Sr. Fiol y entra el Sr. Riera.

18. Se numerada conector
diversos permisos pa-
ra obras en particula-
res.

Dicho segundo se acuerda conector diversos permisos pa-
ra obras en particulares, que se relacionan en continu-
cion, en las mismas condiciones de siempre, que figu-
ran en sus respectivos expedientes.

La D. Jose Ferrer Ibert, para en la linea en construccion de la
calle Perchedero num. 10, introducir obras de ampu-
cion en la planta 1ª y cambio distribucion en sótano y bajos.
La D. Rafael Joan Puig, para en la linea en construccion de la
calle Juan Crespi num. 10, introducir modificaciones.
La D. Guillerimo Artés Pastor, construir edificio en el Orango
num. 10 Reyes Catolicos. - La D. Rafael Charles Escalas, ejecutar
obras de reforma en la linea de la calle Lombardos n. 4. - La
D. Rafael Carrar Ponsat y D. Antonio Balles Perez, construir edi-
ficio en la Pl. del Orango, Parroquia del Convento Santa Catalina de San
D. Margarita Vicens Bonet, proceder a la construccion de una
tribuna en la Pl. San Miguel, 145. - La D. Antonia Balles
Carrar, para proseguir las obras de la Pl. Orango. -

D.ª Maria Bouza Batle y D.ª Francisca Robera Fiol, para proseguir
 las obras de construcción de un edificio en calle San Bartolomé. - D.ª
 Antonio Bonet Serra, para en la finca en construcción de la calle
 Benente Garrau Fargas, efectuar obras de reforma. - D.ª Rafael
 Barceló Mir, construir un edificio en la calle Castell, 45 (coll. de en
 Nebassa). - D.ª Jaime Oliver Sabas, para en la finca de la calle
 Capitán Castell, efectuar obras de reforma interior. - D.ª M.ª Paula
 Fabreors de Harguenero, para proseguir las obras de la calle 107. - D.ª
 D. Manuel Galva Durro, para en la finca de la calle Capitanes, 10
 efectuar obras de reforma y ampliación. - D.ª María Mir Fulla
 da, efectuar obras de reforma y ampliación en la calle Foray, 16.
 D.ª Hilario Galva Fomes, para en la finca en construcción de la
 calle Argento Liria March en la Plaza, modificar la distribución
 interior. - D.ª Reu Frostik Albert, para acceder a la zona
 libre de la finca en construcción del solar n.º 33, Urbanización
 San Jurita. - D.ª Juan Bujosa Rosselló, efectuar obras de amplia
 ción de la planta baja y reforma de los cuatro pisos en el Padre
 Molina. - D.ª Miguel Roser Taurill, para en las obras de
 modificación de plantas de la calle José Rover Motta, 64, efectuar obras
 de modificación en las plantas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y adición de
 una planta transferida.

19.

de acuerdo con el
 de acuerdo con el
 de acuerdo con el

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
 en continuación:

Conceder permiso a D.ª Rafael Campins Piga, para en un solar de su
 propiedad sito en el solar Los Cués (C. de la Pastilla) construir un edi
 ficio arreglado a los planos planos rectificados presentados
 de fecha 14-11-64 y suscritos por el arquitecto D. Bartolomé Va
 quer. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán
 iniciarse hasta que el petionario comunique por escrito
 el nombre de la empresa o constructor que ha de ejecutar
 las, en cuya comunicación conste la aceptación o conformidad
 plaus del designado (Art. 29. de las OO. M.ª de la Construcción).
 Esta licencia se concede bajo la condición de aval bancario
 expedido por el Crédito Balear, S.ª, quedando obligado el
 petionario a dar cuenta en el plazo de seis meses de la
 terminación de obras y obtención de licencia, los cuales

de causas deficientes serian debidamente reprobados con cargo a la contabilidad del canal de la que dispondria el Ayuntamiento, no pudiendo dar principio a las obras sin que previamente en las oficinas municipales certificando en pedida por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe el emplazamiento de "individuo" siendo en la dicha licencia en caso de resultar que no permita la edificabilidad.

20.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a P. Corro Montaner.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias a P. Pablo Corro, prestadas en el Negociado de Abastos durante el mes de enero, en numero de 66'30 y en cantidad total de dos mil trescientas veinte y siete pesetas cincuenta pts. - Pagaderas con cargo a la Partida 18.

21.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Bartolome Ferrniz.

Iguualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas en el Matadero por D. Bartolome Ferrniz, durante el mes de enero, en numero de 56 y en cantidad total de dos mil ochocientos pesetas.

22 y 23.

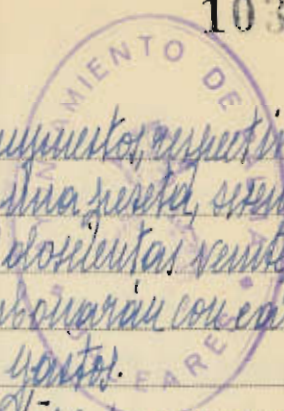
Se acuerda reception provisional y aprobar liquidacion obras con exclusion vivienda que dar abstruccion y habilitacion oficina el Parque Castillo de Bellver.

Seguidamente se acuerda proceder a la reception provisional de las obras realizadas por D. Francisco Ferrniz Riu relativas a las obras de construccion de una vivienda para el guarda - almacén de las Puercas del Parque de Bellver, así como una oficina en dicho lugar, así como aprobar el pago de dichos trabajos, por los presupuestos totales y globales de cinco mil ochocientos y noventa y cuatro pesetas, y ciento diez y seis mil ciento sesenta y dos pesetas, ochenta y ocho céntimos. = Dichos gastos se abonaron con cargo al Cap. 6, art. 1. Concepto B. Partida 316. Habilitación de Presupuesto de 1964, aprobada por el Consejo. Ayuntamiento Pleno, en 10 de noviembre del mismo año, para realizacion de obras en el Parque del Castillo de Bellver.

24 y 25.

Se acuerda aprobar auto de Reception y liquidacion obras en grupo de abstruccion con canales.

Auto seguido se acuerda aprobar las actas de Reception Provisional de las obras llevadas a cabo en los grupos de abstruccion, con canales y bingen de Sush, llevadas a cabo por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia, así como aprobar las liquidaciones de las mismas, suscritas por el Ing.



Virgen de Beñe.

texto municipal D. Fr. Gonzalo, por los presupuestos, respectivos de tales y globales, de ciento veinte mil ochenta y una pesetas, setenta y ocho centimos, y ciento cuarenta y nueve mil doscientas veinte y nueve pesetas, treinta centimos. - Dicho gasto se abonará con cargo a la partida 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

26, 27, 28, 29, 30
se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos de obras a realizar en diversas escuelas.

seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos, relativos a diversos trabajos, así como la realización de las mismas y encargo a D. Borja de Sabater, Jefe de las consiguientes obras, según se detalla a continuación:

Escuela Virgen de Beñe, materiales deteriorados, por presupuesto total y global de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, ochocientos.

Escuela Virgen de Beñe, materiales deteriorados, por presupuesto total y global de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, ochocientos. - Escuela San Ferrn - Bar. Vileta, por presupuesto de cuarenta y nueve mil, cuatrocientos ochenta y siete pesetas, treinta y tres centimos. - Escuela San Vileta, obras carpintería y cristalería, por presupuesto de ciento treinta y una mil, setenta y una pesetas, diez y nueve etc. - Escuela Virgen de Beñe, sustitución de sillas, por presupuesto de ochenta y una mil ochenta y siete pesetas, ochenta y cinco centimos. - Escuela Prefabricada Virgen de Beñe, de nuevo emplazamiento en terreno de Mouserrant, obras consiguientes, por presupuesto de ciento treinta y seis mil novecientos veinte y cinco pesetas, noventa y tres etc.

31, 32, 33, 34, 35.
se acuerda adquirir y abastecer diversas obras para biblioteca municipal.

seguidamente se acuerda adquirir y abastecer diversas obras para la biblioteca municipal, según se detalla a continuación:
a) D. Borja, Ejemplares de la guerra de los Primitivos, ayer y de hoy y otros por la cantidad de seis mil cuatrocientas noventa pesetas. - D. Librería José Luis, obras como Plegam de España, Evolucionamiento de Filosofía, y otras, por la cantidad de seis mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas.
b) D. Borja, libros, América del Norte y Europa, por la cantidad de cuatro mil noventa y cinco pesetas.
c) D. Librería Mallorca, Historia de las Islas Baleares, y otras, por valor de seis mil doscientas noventa pesetas.
d) D. Librería J. Luis, Ejemplares del Paris - Madrid, n.º 905 a 968,

y otros, por este de dos mil treinta y cuatro y dos pesetas.
Los dichos gastos se aborran con cargo a la partida 206
del vigente Presupuesto de Gastos.

36.

Se acuerda rectificar
liquidación gastos en
curso interpretación
de lallamientos!

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se
inserta en continuación:

Modificar el acuerdo tomado por la Comisión Municipal
Permanente de fecha 29 de diciembre último, aprobado en
de la liquidación de los gastos de organización del con-
curso de Interpretación de lallamientos, a la vista del con-
material descubierto en el saldo, dando que este ascien-
de a la cantidad de diez y siete mil ochocientos setenta
& seis pesetas noventa céntimos, en lugar de los enteros
de mil setecientos sesenta y tres pesetas noventa céntimos
en su día relacionados. Y notificar el acuerdo de di-
cha Comisión en cuanto a la aprobación y forma
de abono de los enteros mil setecientos sesenta y tres
pesetas noventa céntimos. - Aprobar la ampliación de
nuevo saldo pendiente, que barra la liquidación una
vez rectificado el error material, a ser la cantidad de
3. 113 pts. - Abonar a la Regidora Provincial de F. G.
Cataluña hasta la cantidad de tres mil cinco cien-
tesas, de la siguiente forma, 2.550 pts. con cargo a la
cantidad ingresada directamente en este ayunta-
miento con motivo del concurso, y el resto a ser la can-
tidad de 563 pts. con cargo al Cap: 2º, Art: Amic, con-
cepto 23, Partida 149 del vigente Presupuesto de Gastos.

37, 38 y 39.

Se acuerda abonar
horas extraordinarias
a diverso personal.

Se acuerda abonar al abono de las ho-
ras extraordinarias prestadas por los funcionarios que
se dirán, durante el mes de enero último, según se deta-
lla en continuación:

D. Pedro Pastor Burgos 143 horas. - 7.150 pts.; D. Pedro Qui-
llero Ruiz, 144 horas, 5.040 pts. - D. Pedro Baranoli
140 horas, 4.900 pts. - la Sr. Conquistadora Mercaderes, 144 ho-
ras, 5.040 pts. - D. Pedro Ruiz Paron, 144 horas, 5.040 pts.
El gasto total viene a este mil cinco setenta y tres pesetas.
Se aborran con cargo a la partida 18.

Dr. D. Andrés Socías Serra, 149 horas, 6.258 pts, que se abonarán con cargo a la partida 18. - Dr. D. Jaime Ferrer Pascual 41 horas, 2.050 pesetas. - Dr. D. Juan Mesías Bayot, 67 horas, 3.350 pts. - Dr. D. José M. Quintana, 29 horas, 1.218 pesetas. - Dr. D. Guillermo Durán Cruz, 10 horas, 350 pesetas. - Dr. Pedro Galindo Veiras, 9 horas, 315 pesetas. - El total importe, siete mil ochocientos treinta y tres pesetas, se abonará con cargo a la partida 18.

40.

Se acuerda acceder al recurso de D. Regina Blaz Person.

Se acuerda acceder al recurso interpuesto por D. Regina Blaz Person, dejando nula y sin efecto la liquidación n.º 601, de 6 de junio 1966, por explotación de Pension sustracción en la calle de Consignatorio Lechumberri, por resultar el restanquante el mismo conector de la Pension, habiéndose en la resolución de la entidad de veinte y siete mil quinientos pesetas, girándose nueva liquidación sobre los datos de referencia.

41 y 42.

Se acuerda aprobar los Padrones de contribuyentes por los derechos y tasas de ocupación de puestos de venta en los mercados Públicos y Mercaderías Municipales, para el ejercicio de 1968, ascendiendo el total importe de ambos Padrones, a la suma de tres millones ochocientos cuarenta y siete pesetas, veinte céntimos.

Se acuerda aprobar los Padrones y matrícula de contribuyentes por los derechos y tasas de ocupación de puestos de venta en los mercados Públicos y Mercaderías Municipales, para el ejercicio de 1968, ascendiendo el total importe de ambos Padrones, a la suma de tres millones ochocientos cuarenta y siete pesetas, veinte céntimos. - Igualmente se acuerda aprobar los Padrones y matrícula de contribuyentes por el arbitrio sobre la Armas y Caballerías de Lugo, derechos sobre Rodaje por las Villas Municipales y Provinciales, para ejercicio de 1968, por un total importe de ambos Padrones, de ciento cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas.

43.

Se acuerda proceder al reintegro por D. Pedro G. Bestouf.

Se acuerda reintegrar a D. Pedro G. Bestouf, la suma de dos mil treinta y dos pesetas, veinte céntimos. Importe de las liquidaciones 533-65 y 634-66, Dicciones Constituciones Particulares, Obras no determinadas, por haber demostrado documentalmente haber acabado las obras en plazo reglamentario.

44.

Se acuerda declarar ingreso indebido a D. Amos, Dr. D. Pedro Pablo Carbó.

Se acuerda proceder a la devolución de la entidad de mil seiscientos ochenta pesetas, veinte céntimos, a D. Amos, Dr. D. Pedro Pablo Carbó, conjuntamente, por haber ingresado indebidamente.

Pedro Anibal Cabot.

45.

Se acuerda desvirtuar la demanda de reposición inanes interpuesta por Sr. Francisco Herrera en Bolson.

el Voto n.º 7, por haber subscrito recibos que comprendían turnos eios y cartiles, que no tiene dicho establecimiento. Seguidamente se acuerda la desvirtuación en Sr. Francisco Herrera en Bolson, de los contadores de seiscientos pesos, inmensurables indebidamente por recibo de Bolson, 1964, por haber sido dado de baja el libro correspondiente, en fecha de 9 de julio de 1965.

46.

Se acuerda desvirtuar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Andrés Juguet Morimó, Pension Bolson.

Seguidamente se acuerda desvirtuar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Andrés Juguet Morimó, titular de la Pension Bolson, sito en la Ciudad Jardín, calle Miguel, 5, contra liquidación por Recogida de Bolson, 1966, n.º 5734 por veinte y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos, veinte centimos, ya que existe el servicio de recogida por la Empresa Pobl. S. A. desde 1 de agosto de 1965.

47.

Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Ramón Aragonés Vela (Hotel Cristina).

Auto seguido se acuerda estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por Sr. Ramón Aragonés Vela, titular del Hotel Cristina, sito en C. de Castilla, contra liquidación por recogida de Bolson, 1965, n.º 5.109, e importe de 89.225 pesos, dejándose en blanco y sin efecto, pues Pobl. S. A. presta servicio desde 1 de agosto de 1965, girándose la liquidación ajustada al período real de que se le presta el servicio.

48, 49, 50, 51.

Se acuerda estimar cuatro recursos de reposición, por el concepto Recogida de Bolson.

Auto seguido y por no haberseles prestado el servicio, durante el tiempo de referencia, se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos por los siguientes Sr. Pablo Sebastián Vaquer, Calle Príncipe de Asturias, año 1965, importe mil ochocientos cincuenta pesos. Sr. Eusebio Vidal Puig, Hotel Granada, importe liquidación enarental mil cuatrocientos pesos año 1965, n.º 2252. = Sr. Juan Lanza Puig, Pension Bolson, n.º 6472, importe de 9.855 pesos. Sr. Bernabé Ribas Riba, Hotel Cristina, liquidación n.º 2349, importe por 11.235 pesos, año 1965. = Son liquidaciones anteriores presentadas en los recursos. Ser: quedan en blanco y sin efecto.



52.

de acuerdo a bonas horas extraordinarias de funcionarios de Reemplazos.

mito seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Reemplazos, durante el mes de enero, segun se detalla en continuation:

- D. Miguel Roberto Miller, 107 horas, 5.350 pesetas.
 - Mr. D. Guillermo Torola Mir, 107 horas, 3.745 pesetas.
- el gasto resultante, mere un noventa y cinco pesetas, se aborara en cargo a la partida 18 del vigente Presupuesto de gastos.

53.

de acuerdo a admision aspirantes concurso Oposicion, de los plazas de Sub-Oficial Municipal.

Seguidamente, y para tomar parte en el concurso Oposicion, de los plazas de Sub-Oficial Municipal, de este Oposicion, se acuerda la admision de los aspirantes, D. Carlos de Hurrells Cubero y D. Sebastian Quintana Oliver.

54. 55

de acuerdo a bonas horas extraordinarias de funcionarios del Ayuntamiento de Personal y Porteros de la Casa Consistorial.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Ayuntamiento de Personal, asi como Porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de enero, segun se detalla en continuation:

- D. Sebastian Vives Segui, 105 horas, 4.799'33 pesetas
- D. Jose Antonio Palmer Nadal, 95 horas, 3.994 pesetas.
- D. Constantino Abolador Jimena, 4.448'50 pesetas. 108'5h.
- D. Guillermo Colombres Rossell, 108'5 horas, 3.794'50 pesetas
- D. Antonio Estaban Ferrer, 108 horas, 3.794'50 pesetas
- D. Guillermo Ganne Carrer, 108'5 horas, 3.255 pesetas.

el total importe, veinte y cuatro mil noventa y cuatro pesetas, ochenta y tres céntimos, se aborara en cargo a la partida 18 del vigente Presupuesto de gastos.

55-

- D. D. Constantino Davia Sigarra, 99 horas, 2.765 pts. = D. Antonio Burguera Crespi, 95 horas, 150 pts. = D. Gabriel Coda Castell 18 horas, 540 pts. = D. Julian Lestre Brez, 24 horas, 672 pesetas
- D. Juan Lestre Couellas, 10 horas, 280 pts. = D. Antonio Oliva Balanzuer, 15'50 horas, 434' pts. = Juan Pous Ferrer, 24h. 672 pts.
- Enoch Ferris Ciba, 17 horas, 476 pts. = D. Antonio Palmer Baniq 26'50 horas, 442 pts. = D. Miguel Lestre Miralles, 15 horas, 450 pesetas. = D. Rafael Comas delbert, 16 horas, 448 pesetas. = D. Pablo Ferrer Ponzas, 10'50 horas, 294 pts. = D. Gregorio Balma

Vila, 31 horas, 232'50 pts. = D. Antonio Lopez Ojeda, 56 horas
 270 pesetas. = D. Miguel Bernet Ferrando, 38'50 horas, 288'75 pts.
 D. Concepcion Lupeza Rosello, 34'50 horas, 1.078 pesetas. = D. ^{Man}Mar-
 garita Quijón Simonet, 4 horas, 126 pesetas. = ^{de} Total
 importe diez mil, cuatrocientas ochenta y ocho pesetas
 con quinientos cincuenta.

Argentina.

En este estanco, no figurando en el Orden del Dia otros
 asuntos para ser tratados, se acuerda la declaracion
 de Argentina de los siguientes, por el voto favorable de to-
 dos los señores asistentes al acto:

I.

Se acuerda dar por extirpada, ratificandola a ella
 los excomunicados, de una disposicion de la Alcaldia, por
 autorizacion para desplazamiento a Madrid, del
 Ingeniero Municipal Sr. Bolill Foruaria, para asis-
 tencia a Seminarios de Juicio Urbano!

Se acuerda dar por
 extirpada autoriza-
 cion de la Alcaldia
 relativa a despla-
 zamiento ingeniero mu-
 nicipal Sr. Bolill.

II, III, IV, V, VI.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extraor-
 dinarias prestadas durante el mes de enero por los fun-
 cionarios que se relacionan en continuacion:

Se acuerda abonar
 horas extraordinarias
 en diversos per-
 sonal de Alcaldia,
 choferes y otros.

A D. Juan Obispo Pous, 24 horas, 131 pts. = D. F. B. ^{de} Pous
 Bartolo Martorell, 29 horas, 883 pts.

III. - Fca. Sebastian Soler, Peniceros 2º Fernando Puntos Palma
 Personalidades - 16.215 pts. = Fca. Lasa Pousar - Copia Expedi-
 tivo Circular Palma, 6.985 pts. = Fca. Reportajes Busto
 2.586'70 pesetas. = Fca. Sr. Floreal, varios volums, 5200 pts.
 Fca. Sr. Boscada, Flores Fiesta Pueblo Asponal, 6.960 pts.
 Fca. Restaurante Sr. Calata, Almuerzo Personalidades
 Ministerio de la Vivienda, 3.954 pts. = Fca. Restaurante
 Calata - Almuerzo Personalidades Fiesta de San Sebastian
 4.904 pts. = Al. Vicente de Alcaldia, D. Gabriel Pous, por gastos
 en Barcelona (viaje), 2.450. = Por m. total de cubiertas y
 siete mil cuatro pesetas, setenta e cinco.

IV. - D. Jaime Millet Oliver, 192 horas, 9.984 pts. = D. Juan
 M. Molt y Gonzalez, 119 horas, 4.998 pts. = D. Pablo Maren Comellas
 154 horas, 5.390 pts. = D. Mercedes Angulo Perez, 85 h., 2.975 pts.
 D. Bernando Soler Borrassa, 50 h., 1.450 pts.

V. D. Manfredo Lomas Botger, 161 horas, 6.601 pesetas.

De Antonio Guirard Zambruer, 93 horas, 9.255 pts. = Suma un mil ochocientas cincuenta y seis pesetas.

VI. - D. Juan Biera Dominguez, 78 horas, 2.574 pesetas. = D. Jose Morro Cerdá, 84 horas, 2.742 pts. = D. Antonio Zamora Quarta, 79 horas, 2.604. = D. Juan Mulet Fayos, 83 horas, 2.739 pesetas = D. Claudio Gil Manzanedo, 110 horas, 3630 pts. = Total Catorce mil trescientas veinte y dos pesetas.

VII.

Auto requerido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda aprobar el acuerdo C. M. Perpetuo de fecha 15 diciembre 1967, declarando una edificación planta baja calle Juan Alex. n. 3-5 y otros.

Declarar el acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 15-12-67 declarando en quiebra la edificación de planta baja situándose con los n. 3 y 5 de la c/ Juan Alexover y número 4 de la c/ Juan Alexover n. 1 esp. c/ Bernardo Cabret, c/ Bernardo Cabret n. 2 y 4 de esta ciudad, en tenor del art. 293 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en vigor, reportando el expediente al momento de comunicarse al propietario y arrendadores de dichas fincas el Decreto de la Alcalde n. 4.499 de fecha 13-9-1967, puesto que se omitió legalmente por error involuntario, comunicar dicho Decreto a los arrendadores de las fincas n. 1, 3 y 5 de la calle Juan Alexover, y en él se acuerda la audiencia que establece el n. 1 del art. 190 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, y por constituir tal omisión defecto esencial de trámite y producir indefensión legalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

VIII.

Se acuerda aprobar la propuesta de admisión y adjudicación de obras para el alumbrado público en la Plaza de Pío XII de esta Ciudad, en la proposición n. 1 de la relación de condiciones que por certificación librada por la Secretaría de este Ayuntamiento, presentada por D. José María García Martín Rubio en nombre de Cobros S. A. por sus empleados de la ciudad presentando las características exigidas en los Pliegos de Condiciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de admisión y adjudicación de obras para el alumbrado público Pl. Pío XII.

2º. - prohibir las proposiciones presentadas por D. Luis Palacios
Siguencia "Waller's Electric" en la variante de Suministro
Audiencia Electric 10-26-143 con vínculos de la firma Larran
dus, modelo n. 10.020 G. y, no admitiéndose la variante con
la misma numeraria y vínculo según modelo de dibujo
aportado, por no haberse presentado por nuestra que prepa-
ramos los Piegos de Condiciones y por D. Luis Coll "Waller's Electric"
la obra "Waller's" en la variante de Suministro Audiencia
Electric 10-26-143 con vínculos de la firma Larran, mo-
delo n. 10.020 G. y, no admitiéndose las variantes con nume-
rarias de la firma J. P. Yuso n. 11-25 en los vínculos de la firma
Suministro J. P. por no aportar en el caso de la numeraria, los pa-
sados y el 4º del art. 2º del Piego de Condiciones Particulares y en
el caso de vínculos, por no exhibir la muestra presentada
con las características exigidas en los Piegos de Condiciones,
señaladas en los números 2 y 3 respectivamente, de la me-
moranda relación de expediente. = 3º. - En consecuencia
la aprobación la presente propuesta que se anuncia en
resultado en el B.O. de esta Provincia, con indicación de apur-
tura de los papeles "Proposición Económica" que habrá de de-
finirse en el curso de los 20 días hábiles siguientes, para
cuyo efecto se entenderán citados todos los interesados.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados,
que que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la
palabra, habiendo presentado cuenta legal los señores que han
dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y tres
minutos, levanta la sesión de la que se extiende en
presente auto de todo lo expuesto certifico.

El Alcalde local.

~~Man~~
~~Equipo~~
~~propietario~~
~~quien~~
~~del~~

Mano
Mano
Mano
Mano

El Intendente
Stabell

AYUNTAMIENTO DE PALMA
Mano
Mano

El Secretario.

Nº 13.

Que don Eudoro de Palma de Mallorca, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Guillermo Laredo Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quinientos minutos, sin que haya número suficiente de señores locales para poder celebrarla, procedió a reunirse de nuevo, en segunda día, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora señalada en dicha convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario.

Nº 14.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 16 de Febrero de 1968.
Que don Eudoro de Palma de Mallorca, Capitán de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Alonso Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Aband. de D. Guillermo Laredo Meléndez, D. Juan Vidal Miralles, D. Pablo Sanz Gallo, D. Juan M. Fort. Sur, D. Francisco J. Guerrero Muñoz, D. José M. Perera Román, D. Gabriel Botas Muñoz, D. Domingo Oliver Guillot, D. Miguel Ángel Chérrez